

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Los Lagos
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Yenesi Tejos Troncoso
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Mayor Oscar Vergara Rocha
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	12.10.2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	13.05.2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ALEX MEEDER THIERS	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
SANDRA PINEDA RAMIREZ	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI, de manera virtual	
JAVIERA LECAROS CASTRO	FUNDACION KALEN	SOCIEDAD CIVIL	SI	
JOSE CORTES GUTIERREZ			SI	
MARCELA GONZALEZ PEÑALOZA	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	MUNDO ACADEMICO	SI	
CRISTIAN HINOSTROZA PEREZ	DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
ROLANDO DIAZ COLOMA	JUZGADO GARANTIA PUERTO MONTT	PODER JUDICIAL	SI	
GONZALO BASCUR RETAMAL	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

CIP Varones; 10 plazas. CRC Varones; 32 plazas
--

CIP Mujeres; 2 plazas. CRC Mujeres; 4 plazas
--

Ha disminuido la capacidad del centro por COVID-19. Por el momento no podrían ingresar mujeres a ninguno de los dos sistemas, porque las dependencias destinadas para aquello la ocupan actualmente varones, o están en reparaciones.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No hay traslado de adolescentes desde otros Centros del país, frente a la pandemia por COVID-19.
--

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación en el CIP-CRC de Puerto Montt.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Los criterios de distribución se hacen a través de análisis del caso al ingreso, se busca el perfil según edad, tipo de delito, identidad sexual y complejidad conductual.
--

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

En el ingreso; los casos pasan directo a sección aislamiento preventivo. No es política nacional, sino que cada dirección de Centro lo determina hasta obtener resultado PCR negativo a los 15 días aproximadamente. Se mantiene contacto por plataforma informática, personal de salud realiza acompañamiento por turno al caso ingresado.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No ha habido traslados desde otra región del país.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Sobre los criterios de distribución para mujeres, con o sin COVID-19, este Centro no puede recibir mujeres tanto para CIP, como para CRC. Asimismo no están las condiciones para mantener a un lactante con su madre.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Históricamente no ha habido ingresos de este tipo de población. No hay protocolo para este tipo de población. Funcionaria entrevistada no conoce si existe un protocolo nacional para población trans.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No Aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

No existen exámenes preventivos para enfermedades crónicas. Si el área de salud ve que existe una necesidad por demanda espontánea, realiza las evaluaciones en el exterior del centro ya sea CESFAM Angelmó u Hospital Regional.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Después de varios meses, casos vuelven a ser visitados por sus familiares directos, 2 veces por semana (solo 1 persona por visita)

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Dificultades tanto para los funcionarios/as y adolescentes, no contactar con el espacio físico necesario para desarrollar rutina diaria cómoda y atención adecuada de casos. Se espera solucionar en el traslado al nuevo centro CIP-CRC.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que Centro CIP-CRC cuente con espacio físico para el ingreso de mujeres ya sea para CIP como para CRC. No es posible improvisar esta situación en caso de ingreso de imputada que se puede dar en cualquier momento.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

4 educadores de trato directo, 1 coordinador de turno, equipo multidisciplinario; 1 PEC en el CIP, 1 PIC y un PEC en CRC. Por sistema de turno los educadores turno 24 de trabajo por 48 horas libres. Además 1 conductor, 1 cocinera, 1 bodega.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No hay falencias ni dificultades respecto al personal, presentan refuerzo de dotación a honorarios otorgado por la dirección nacional del Servicio.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

SENAME 75 funcionarios, 9 funcionarios suspendidos como riesgo de COVID. 7 funcionarios con feriado legal y 2 suspendidos por sumario administrativo. 35 funcionarios GENCHI con sistema de turnos.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

El protocolo es socializado por página de internet del servicio y por Directora del Centro en el mes de agosto de 2021 a través de plataforma Zoom, pero queda la impresión que no está interiorizado por los funcionarios.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

La contratación de 6 funcionarios a honorarios, ha permitido palear las ausencias por permiso, licencias médicas y sospecha de COVID.
El alto compromiso de los funcionarios de mantenerse trabajando en sus turnos, a pesar de haber sido contrato estrecho y con resultado negativo en PCR, retoman sus funciones.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin información.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que servicio cuente con verificador sobre conocimiento de los funcionarios/as sobre protocolo COVID-19. Funcionaria entrevistada no tenía conocimiento de cómo el centro supervisa su aplicación.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ya no existe sobrecarga laboral y sobre turnos reiterados para los funcionarios/as, debido a las nuevas contrataciones a honorarios otorgados a nivel central.
Personal de cocina; de un total de 5 contrataciones, solo están operativas 2 funcionarias, por lo que se requeriría reemplazo.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Existen medidas de segregación. El centro está compuesto por 5 secciones habitables, incluyendo una utilizada para aislamiento preventivo por COVID19. La regla general es la disponibilidad permanente de 3 secciones.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Se cuenta con ambos servicios de forma constante. Además, frente a contingencias, se cuenta con un equipo electrógeno y un hidropack (no es un elemento para agua potable, sino que para red de incendios).

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Se encuentra equipado para esparcimiento, por ejemplo, con una sala de cine, sala de computación y cancha sintética. Su tamaño reducido favorece hacer frente a emergencias, así como su proximidad a servicios públicos de contingencia (bomberos, carabineros y hospital).

4. Señale aspectos negativos a considerar.

El centro carece de áreas verdes, espacios techados para recreación, se presentan malas condiciones de ventilación, así como baja entrada de luz natural en las habitaciones.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda trabajar en el mejoramiento de las condiciones de ventilación, en espera del traslado a las nuevas instalaciones, aproximadamente en el primer semestre de 2022.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones negativas ya indicadas.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El plan tuvo que ser socializado este año a través de correo electrónico a la totalidad de los funcionarios. La cadena de responsabilidad está compuesta por el director, jefe de destacamento, jefe técnico y jefes subrogantes.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

El 27 de septiembre de 2021 se realizó un simulacro de incendio en la sección CIP, con otro simulacro (terremoto) fijado para el 15 de octubre.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Carolina Quiros Aroca, día y noche.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe una buena coordinación con instituciones públicas de emergencia. Se cuenta con equipo generador de emergencia y estanque hidropack.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La infraestructura del centro es de antigua data, con una distribución interna compleja que asemeja a un laberinto, lo cual impacta en la fluidez del desplazamiento en casos de emergencia, si es que los actores no cuentan con una capacitación previa de su estructura.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Cabe apuntar que la instalación se trasladará a nueva estructura el año 2022.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones visita anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Lo más común, agresiones entre los jóvenes.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

Lo más frecuente es la privación de actividades recreativas En específico se relaciona con sala digital. Esta se advierte proporcional al daño (lo más que se ha impuesto es de 7 días.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

Se ha dispuesto, cuando han existido conflictos entre pares sólo en forma muy excepcional y con el objeto de calmar al joven por espacio que no excede de una hora.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

La medida no ha implicado ni implica restricción de acceso a la oferta programática.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Agresión física.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

El centro entiende en todo caso que siempre existe obligación de denunciar. El único caso que hubo fue objeto de denuncia.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	1 de 1
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1 de 1

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO (fue denuncia)

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

SI, existen estrategias. Las estrategias se estiman como efectivas. Se habló con el joven, se denunció y se remitieron los antecedentes al Ministerio Público.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO, no han existido amenazas Y/O vulneraciones en los términos planteados.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No hay situaciones / pero sí existen protocolos de actuación.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

10. Señale aspectos favorables a considerar.

En el ámbito de convivencia se realizan una serie de actividades recreativas que generan una muy buena dinámica interna.
Se destaca un actuar en concordancia con circular 06.
Se dan a conocer las reglas del centro al inicio.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay para el eje observado.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como recomendación es abordar estrategias preventivas para la resolución de conflictos adicionales a las ya efectuadas en el centro.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.: Información es entregada por técnicos en turno. Enfermero al asumir rotativa de turno no estaba presente, aunque dejo todo organizado.

10 actualmente, 1 en corta estadía.
Adolescentes con Covid + solo 1 en 2021, asintomático, como quedan en aislamiento al ingreso hasta tener resultado de PCR no hubo problemas en el Centro.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	SI
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
5. Disponibilidad de atención odontológica.	NO
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si (jóvenes y funcionarios el 19/4/21)
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Si, existe un formato desde nivel central que se ha modificado, sin espacio para registros de quien administra.
Localmente además llevan un registro en planilla Excel.
Con las sugerencias realizadas en otras visitas para mejora de registro.
Se sugiere protocolo formal de RAM (reacción adversa a medicamento y errores de medicación).

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, existe coordinación, pero han existido problemas desde inicio de pandemia.
Se suspendió apoyo de equipo de salud desde APS, el cual estaba muy bien evaluado por los adolescentes y el equipo de salud (consejerías, talleres de prevención y promoción de salud, dental etc.)
Se cambió recientemente el encargado de intersector, esto agregado a que las interconsultas para hospital de puerto Montt deben pasar primero por evaluación en CESFAM ententece y retrasa en forma importante la atención de los jóvenes.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si , existe un flujograma muy claro , que se actualiza anualmente.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, tienen reuniones de coordinación mensuales vía zoom, con ONG PAI Nehuenche, donde se revisan los casos, se entrega informe.
Se sugiere tener actas de reuniones y foto de integrantes para verificador y respaldo.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, se verifica en fichas clínicas y en sistema informático en red.
Senainfo tiene pocos caracteres, número y variedad de diagnósticos insuficientes e inadecuados para el registro, no existe una opción de otros en que se pueda rellenar. Además, cada vez que se realiza un registro, el sistema pide ingresar TODOS los datos nuevamente (antecedentes, examen físico, etc.) lo cual lo hace engorroso, por lo cual claramente debe haber un subregistro.
Esta situación ya había sido detectada e informado por enfermero a cargo.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Existe un protocolo, hay test y evaluación por psicólogo.
Se verifica en fichas clínicas que estén presentes según lo planteado.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, están atentos a cumplir esta indicación.
Por ejemplo el ultimo ingreso el joven presentaba lesiones en piel por soriasis y se informó a familia y tutor legal.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No (previo a pandemia si había visita regular de equipo de salud desde Cesfam a la institución)

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, se realiza adscripción, que es necesaria durante el periodo de ingreso
Están inscritos en CESFAM Angelmo , y este trámite se realiza en cada ingreso .

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

2 urgencias

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No hubo casos

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Evaluación , estabilización , en caso de riesgo vital se deriva a urgencia hospital Puerto Montt vía ambulancia.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hubo casos.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No
Hay déficit de atención necesaria para los jóvenes ejemplo dental, oftalmológica, etc.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

1 atención de urgencia en SAPU por joven con síntomas respiratorios para agilizar toma de PCR y un contacto de ese joven.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No
No han detectado ningún GES

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, están en control con PAI Nehuenche.
Se revisan ficha y se constatan informes, tiene evaluaciones cada 15-30 días.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo cohesionado, coordinado, con claro liderazgo de enfermero a cargo, con protocolos al día, mejoras continuas en manejo y propuestas.

Atención 24/7

Refieren buena relación con el equipo de gendarmería lo que les ha permitido trabajar en buena forma.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Infraestructura deficiente (está pendiente el traslado al nuevo Centro)

Existen programas de jóvenes que no se han podido usar debido a la suspensión de equipos y visitas desde APS, lo cual obligo a compra de servicios por ejemplo en dental, siendo que son beneficiarios.

Desde APS dejaron de recepcionar exámenes tomaos en el Centro, lo cual obligo a comprar exámenes, siendo que son beneficiarios, esto debido a que exigían llevar al joven, lo cual por la logística que implica es altamente complejo, siendo que hay personal de salud capacitado y acreditado.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reunirse con salud municipal para reactivar atención e ingreso de programas a jóvenes, y coordinarse en tema de exámenes de laboratorio, para evitar gastos innecesarios y cautelar la oportunidad en la atención, recordar que están inscritos y son beneficiarios del sistema de salud.

Se requieren 2 enfermeros a cargo, ya que el trabajo a realizar no puede ser persona dependiente.

Expreso mi preocupación por el largo periodo en que estuvo el personal en turnos de 24 hrs que es trabajo pesado y se correlaciona con aumento de enfermedades laborales de salud mental, además de que el único profesional encargado está en sistema de turnos debido a déficit de personal ya evidenciado en visita previa.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Se observa una amplia oferta educativa para los jóvenes y buena coordinación con organizaciones de complemento.
Actualmente, para fines escolares, hay coordinación con Liceo Manuel Baquedano (Osorno), Liceo Vic. Mackenna, Río Puelo y Narciso García. Con todos se trabaja en modalidad híbrida, lo que permite que los jóvenes reciban guías y cápsulas formativas y luego se las entregan a los liceos para su revisión.
En talleres, actualmente cuentan con talleres de Fundación Itaca y Fundación Kalén.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Se mantienen los talleres y actividades recreativas, con el cuidado del personal a través de sistema de turno y a nivel externo, solicitando medidas preventivas por parte del personal de apoyo.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

El centro actualmente no cuenta con apoyo estructurado para resolver las necesidades educativas de los jóvenes. Si bien hay conexión con la red, a través de modalidad híbrida, la problemática lo han resuelto a nivel de disponibilidad y colaboración de los educadores de trato directo, lo que se presenta como un problema, ya que formalmente los jóvenes no tienen esa instancia.
Además, este sistema promueve esconder la problemática de educación, ya que los jóvenes avanzan en su escolaridad, pero sin adquirir conocimientos ni experimentar un proceso formal de aprendizaje.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Para los jóvenes egresados de 4to medio, hay 1 que está terminando estudios superiores, se encuentra con trabajo de título pendiente.
Actualmente, los 2 jóvenes que tienen 4to medio están trabajando.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha

¹³ Art. 51 Reglamento.

situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

En el CIP había 5 jóvenes con escolaridad y en CRC 1, la proyección de aprobación es del 50% de ellos.

Con la modalidad de sistema híbrido, tienen más posibilidades de aprobar, ya que el sistema de evaluación es más flexible. Sin embargo, no cuentan con apoyo formal por parte de un programa o profesionales para realizar acompañamiento educativo. Esto se resuelve a través de voluntad de los profesionales o educadores de trato directo.

Actualmente, es el coordinador formativo quien imprime las guías y se las entrega a los jóvenes, para luego reenviarlas al establecimiento educacional.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Actualmente el centro cuenta con una amplia oferta en talleres, con harta diversidad. Entre las actividades que tienen consignadas en su rutina: Apoyo escolar, Computación, Taller fotografía (Fund. Kalén), Actividad recreativa, Uso de espacio al aire libre, Taller cuidado del medio ambiente (Fund. Kalén), SOS Newenche, Taller audiovisual (Fund. Kalén), Taller de responsabilización, Taller e orfebrería (Fund. Kalén), Taller Fundación Itaca y Taller INJUV.

Se observa que el centro ha logrado gestionar bien las redes para maximizar las oportunidades de los jóvenes con diversidad de oferta programática.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En los talleres, están presentes los educadores de trato directo, además del tallerista externo que realiza el taller.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

La asistencia es voluntaria, aunque se propicia que asistan a estos espacios.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

En general asisten todos los jóvenes presentes en la sección al momento del taller. Esto varía según disponibilidad, ya que alguno de ellos sale a trabajar.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Más allá de la pandemia, hay talleres del área formal (género, responsabilización y hab. Sociales) que no logran captar la atención de los jóvenes

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Actualmente, las capacitaciones consignadas en la rutina son: capacitación en panadería. Se observa que esto se realiza de manera individual por cada joven.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

La instancia de preferencia es computación para ver videos, escuchar música y conexión a rrss.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Sin información.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Las dificultades se asocian al interés de los jóvenes, ya que están distraídos esperando sus sanciones, a veces sin intención de participar pensando en que se van pronto o en que les queda mucho tiempo y “no vale la pena participar”.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sin información.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Es posible destacar las actividades realizadas por organizaciones externas como Fund. Itaca, Fund. Kalén e INJUV; ya que esto permite diversificar la oferta de temáticas y personas con las que los jóvenes se relacionan.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Observaciones pendientes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa buena disposición de los profesionales y educadores para apoyar en áreas que formalmente se encuentran abandonadas (como la escolaridad).

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay responsable formal del proceso educativo de los jóvenes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En la medida en que no haya programa ACE, se recomienda asignar a una persona capacitada para realizar ese apoyo, con la responsabilidad definida.
Hay talleres del área formal (género, responsabilización y hab. Sociales) que no logran captar la atención de los jóvenes, porque el contenido es repetitivo. Al respecto, se plantea hacer una progresión de contenido, variar la metodología o abordar la materia por parte de personas invitadas, de manera que los jóvenes no anticipen un rechazo al contenido.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se identifican.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La entrevista se realiza a Diego Sanhueza, Jefe Administrativo y Héctor Vega, encargado de bodega. En consideración del periodo anterior de la comisión, en el que se entrevistó directamente al nutricionista, se puede decir que en esta ocasión las personas que responden a la entrevista tienen menor manejo de la temática, esto probablemente dado su área de desarrollo y formación.

Refieren que la minuta es elaborada por el nutricionista del centro, teniendo en cuenta el cálculo del aporte nutricional y calórico, en base a indicaciones ministeriales. La minuta se elabora y ejecuta de forma mensual, semanal y diaria. Existe coordinación entre nutricionista y encargado de bodega para la entrega de los alimentos en cocina y la posterior preparación de estos.

La compra de los alimentos se realiza por plataforma Chile compra.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí.

Actualmente, el nutricionista se encuentra contratado por 22 horas semanales. Los entrevistados son enfáticos en la necesidad de que el nutricionista se encuentre contratado por jornada completa.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

El cálculo calórico y nutricional es mensual, semanal y diario. Eventualmente se hacen ajustes en base a la disposición de recursos y proveedores.

La comida es la misma para jóvenes y funcionarios.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Se organiza vía archivo Excell, que es enviado por el nutricionista. Este archivo se mantiene impreso en bodega y en administración.

Se entregan cinco comidas en el centro: desayuno entre las 08:00 a 09:00 horas, almuerzo entre las 13:00 y las 14:00 horas, once entre las 17:00 y las 17:30 horas, cena entre las 19:00 y las 20:00 horas, y finalmente colación posterior a la cena.

Respecto del menú, este es variado logrando incorporar aportes nutricionales adecuados a la fase de ciclo vital en que se encuentran los jóvenes, esto según indicaciones ministeriales. De esta forma, los jóvenes consumen cereales, lácteos, vitaminas en frutas y verduras, legumbres y carnes.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, en los siguientes horarios:

Desayuno entre las 08:00 a 09:00 horas, almuerzo entre las 13:00 y las 14:00 horas, onces entre las 17:00 y las 17:30 horas, cena entre las 19:00 y las 20:00 horas, y finalmente colación posterior a la cena.

En caso de que algún joven trabaje o estudie, se dejan preparadas sus comidas la noche anterior en caso de ser necesario.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Se toman en consideración de enfermedad, en caso de que exista alguna problemática de salud que involucre a la alimentación. De igual forma, sí los jóvenes tienen alguna dieta opcional por otras razones que no sean médicas, como por ejemplo ser vegetariano, también se considera.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Desde el comienzo de la pandemia de comienzan a utilizar mascarillas, alcohol gel y guantes. Se incorporan estos elementos en las compras, aumentando también la cantidad regular de cloro. Las personas que cocinan siempre cuentan con las medidas sanitarias necesarias. La cocina se sanitiza con amonio cuaternario por lo menos dos veces en el día. Los espacios se han adecuados, por ejemplo, ahora los funcionarios comen en sus oficinas y los jóvenes en las secciones.

Los funcionarios de cocina usan overoles, protectores de zapatos y cofia.

Los ingresos nuevos son aislados del resto de la población y comen por separado.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Los productos que ingresan a bodega son sanitizados por el encargado de bodega, con spray que contiene alcohol.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Tienen variadas opciones de minuta, en base a los recursos con los que cuentan. También el equipo constituido por encargado de bodega, nutricionista y/o funcionarios de cocina, de las cuales hoy 3 se encuentran con licencia médica.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Aumentar la jornada laboral del nutricionista a completa.

A nivel de servicio la DR debiese tener más autonomía, por ejemplo, para la contratación de reemplazos (reemplazos en el área de cocina se solicitan desde Mayo).

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Aumentar la jornada laboral del nutricionista a jornada completa.
Facilitar la contratación de reemplazos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el horario del nutricionista en media jornada.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

El programa se actualiza anualmente. En la última modificación se han considerado el aforo, tipos de intervenciones, priorizando las remotas, sobre todo para familiares. Se han eliminado las intervenciones grupales, enfatizando en lo individual. Se elaboró un plan de respuesta y protocolos para la contingencia. Cuentan también con protocolo de ventilación. Se mantiene el plan de respuesta otorgado por la ACHS en oficina y todo el personal se encuentra al tanto de este. Se anexan las modificaciones.
Se adjuntan los planes de respuesta.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Se rigen por los protocolos de CIP CRC. El ingreso es gestionado por la unidad de enfermería. Se controla la temperatura, signos y síntomas, así como interacción con personas contagiadas o contacto estrecho.
También han recibido capacitaciones desde fundación tierra esperanza, respecto del cuidado y trato directo a personas en contexto de pandemia.
Además, se sanitiza y asea los días martes, miércoles y viernes.
Se adjuntan verificadores de capacitación.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Se han tenido derivaciones y egresos desde el programa. En este caso, algunas de las gestiones se realizaron por vía remota, para evitar complicaciones por contingencia sanitaria. Coordinación con SENAME es bastante expedita. Cuando ingresa un joven, se mantiene en aislamiento preventivo, sin exponer al resto de la población.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

La cantidad máxima de plazas es de 9 jóvenes, de la cual hoy se mantiene una población atendida de 7 jóvenes, de los cuales 5 son de CIP y los otros 2 de CRC. Actualmente no cuentan con lista de espera. Poseen protocolo de lista de espera, se adjunta.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Se registra en ficha clínica, la que se comparte al área de salud, esto dado que son los encargados de la administración de fármacos.
Atención psiquiátrica regular (psiquiatra contratado 22 horas).

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Cuando hay sospecha los primeros son enfermería ellos pesquisan y se hacen cargo. Y si dentro de alguna intervención se presenta algún joven con síntomas o malestar se deriva a enfermería y posteriormente ellos se hacen cargo.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Sí. Las reuniones son mensuales o bimensuales dependiendo de la urgencia. Lo regular es que las coordinaciones sean mensuales. Es una reunión mensual por modalidad (CIP y CRC), en la que se dialoga de todos los casos de cada modalidad. Sename se encarga de tomar actas de cada reunión de coordinación de análisis de caso.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Adherencia de los jóvenes al tratamiento.
El equipo de encuentra en constante capacitación, al mismo tiempo que cuenta con estabilidad, lo que propicia el vínculo con los jóvenes.
Coordinación permanente con el equipo técnico de SENAME.
Es favorable que los jóvenes de encuentren en el mismo espacio físico que el programa PAI, dado que la información fluye de forma expedita, así como facilita las coordinaciones y la vinculación con los jóvenes. Se destaca la flexibilidad horaria de los jóvenes.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

El espacio físico es insuficiente.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda considerar el espacio físico del programa.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene espacio físico que es pequeño.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

En contingencia realizan videollamadas, se habilitan PC en espacios para los días de visita (miércoles y domingo) de 45min cada una. En diciembre 2020 se retomaron las visitas presenciales 1 vez x semana, pueden entrar 1 persona por turno. Actualmente se pueden abrazar, piden pase de movilidad como requisito y uso permanente de mascarillas, control de temperatura y registro. Ya no ingresan alimentos para consumir en ese momento, pero los pueden dejar para los jóvenes.

Cuando los jóvenes tienen familiares lejos, las familias realizan visitas periódicas y desde el centro apoyan con la compra de pasajes para que la visita pueda asistir. Actualmente no se reemplaza la visita presencial por videollamada, ya que se regularizaron las visitas presenciales.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Tienen la misma metodología de las visitas. Actualmente los defensores asisten cuando los jóvenes lo solicitan.

El procedimiento de comunicación es: el joven avisa a la dupla-> dupla gestiona visita con el defensor/a -> Defensor asiste al centro, lo que generalmente ocurre en corto plazo.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Hay un espacio especialmente habilitado para la visita, el encargado de caso espera afuera, excepto cuando el joven solicita la presencia como apoyo del centro.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe el buzón de sugerencias y la carta de solicitud. Esta es un documento estandarizado que los jóvenes solicitan para escribir de manera individual o grupalmente y va dirigida a distintas personas según requerimiento (interno o externo).

Las solicitudes se evalúan en reuniones técnicas y después se responden desde la directora o directamente desde la dupla, dependiendo de la relevancia del caso.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Sin información.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Si, enfermería hizo talleres para los jóvenes y ETD por sección, para educar en el virus. Además, actualmente en cada sección hay pausas sanitarias que también sirve como recordatorio y formación.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se reanudaron las visitas presenciales.
Tienen instancias diarias de acceso a computadores y rrss.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se identifican.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda disponer de videollamadas como alternativa de visita, en el caso en que el joven no haya recibido visita presencial.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se reemplazan videollamadas por visitas presenciales (las que duran más tiempo).